



**TERCER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019**

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Modificar varios apartados en los formatos de los Registros de los Trámites, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente. Inscripción en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Se ha dado cumplimiento al 100%, considerando que se han realizado modificaciones en algunos apartados de los formatos de los Registros de las Guías de los Trámites, a fin de brindarles a los contribuyentes la información correcta de los requisitos.  Así mismo, se solicitaron modificaciones en el Registro Estatal de Trámites y Servicios a las Guías: "Permisos Provisionales de Carga Particular y Privado"; Expedición de Licencia para conducir; Expedición de permiso para conducir (para Menor); Canje de Licencia para conducir y; Reposición de Licencia de conducir.  Se dio de baja el Trámite "Expedición de Licencia de Conducir para Operador Certificado (Servicio Público)" ya que no se realiza como lo establece la Guía, por lo que se eliminó del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

Se han realizado Reuniones de trabajo con las áreas operativas y técnicas de la Secretaría de Movilidad y Transporte: Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular; Dirección General Jurídica y la Dirección General de Planeación, Capacitación e Ingeniería de Transporte, con el propósito de hacer una revisión a los Trámites y Servicios registrados en el RETyS, a fin de que durante el mes de Diciembre de 2019, se actualicen algunas Guías en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.



III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
BAJA DE PLACAS DEL ESTADO DE MORELOS	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público.	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte, a fin de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.
BAJA DE REGISTRO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla). Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.
CAMBIO DE PROPIETARIO DE VEHÍCULO REGISTRADO EN EL ESTADO DE MORELOS.	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 100%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.



<p>CANJE DE LICENCIA PARA CONDUCIR</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Actualmente se denomina la Guía "Renovación de Licencia de Conducir". Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.</p>
<p>CANJE TOTAL DE PLACAS PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5747 el 26 de Septiembre del 2019, el Acuerdo por el que se reforma el diverso Acuerdo Intersecretarial para establecer los requisitos, el calendario y demás lineamientos para llevar a cabo en el estado de Morelos, el canje total de placas en el ejercicio fiscal del año 2019; en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, denominada: placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía</p>



		de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y Entidad Federativa o Dependencia de Gobierno, especificaciones y método de prueba. La vigencia de la ampliación del plazo será hasta el 30 de Noviembre de 2019.
CANJE Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE VEHÍCULOS REGISTRADOS EN EL ESTADO DE MORELOS, TRANSPORTE PARTICULAR Y PÚBLICO.	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público.	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte; Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla), a fin de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.
CERTIFICACIÓN DE REVISTA MECÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, PRIVADO Y PARTICULAR.	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Trámites para la Certificación de Revista Mecánica de Servicio Público, Privado y Particular se podrán realizar en 3 Módulos: Módulos Cuernavaca: Unidad Deportiva Centenario. Módulo Cuautla: Unidad Deportiva José María Morelos y Pavón, y Módulo Jojutla: Unidad Deportiva La Perseverancia.  Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.  La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.



CESIÓN DE DERECHOS	Con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cauhtla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla). Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA OPERADOR CERTIFICADO (SERVICIO PÚBLICO).	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Este Trámite no se realiza como lo establece la Guía, ya que cambio en toda su estructura, por lo que se eliminó del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Actualmente se denomina la Guía "Expedición de Licencia para manejar Vehículos Automotores". Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del



		14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.
EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA CONDUCIR (PARA MENOR)	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Actualmente se denomina la Guía "Expedición de Permiso Provisional para Menores de 18 años". Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.
EXPEDICIÓN O REFRENDO DE GAFETE DE OPERADOR DE SERVICIO PÚBLICO	Con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla). Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN VEHICULAR ESTATAL. TRANSPORTE PÚBLICO.	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público.	Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla), a fin de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.
REEXPEDICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PARTICULAR Y PÚBLICO	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de



	brindar una mejor atención al público.	Movilidad y Transporte. Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla), a fin de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.
REFRENDO DE TARJETÓN DE SERVICIO PÚBLICO.	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla). Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.
REPOSICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Actualmente se denomina la Guía "Reposición Licencia Manejar Vehículos Automotores". Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.
SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de	Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla,



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

	brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Jiutepec y Puente de Ixtla). Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público. La vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios fue del 14 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.
--	---	---

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Acuerdo por el que se autoriza a los concesionarios del transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo a otorgar en garantía sus respectivas concesiones para la sustitución de sus unidades a base de gasolina y diésel, por unidades que funcionen a base de gas natural o energía eléctrica.	Emitir	Se dio cumplimiento al 100%. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5732 el 7 de Agosto del 2019.
Manuales de Organización de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Emitir	Al mes de Noviembre de este 3er. Reporte Bimestral, se considera que estamos a un 95% del cumplimiento de la meta, ya que aún no se han publicado los Manuales de Organización de la SMYT. La Dirección de Desarrollo Organizacional se encuentra en el proceso de recabar firmas, para su posterior publicación de los enlaces electrónicos y la propuesta del aviso en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", medio de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.
Manuales de Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Emitir	Al mes de Noviembre de este 3er. Reporte Bimestral, no se ha publicado los Manuales de Políticas y Procedimientos de la SMYT. Dichos Manuales se encuentran en proceso de



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

		revisión de la Dirección de Desarrollo Organizacional.
Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5710 el 31 de Mayo del 2019.
Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo del diverso por el que se establece y autoriza la nueva identificación cromática de los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros sin itinerario fijo en el estado de Morelos.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5720 el 26 de Junio del 2019.
Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo del diverso por el que se establece y autoriza la nueva identificación cromática de los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros con itinerario fijo en el estado de Morelos.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5720 el 26 de Junio del 2019.
Acuerdo por el que se expide el código de conducta de la secretaria de movilidad y transporte del poder ejecutivo del estado de Morelos.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5721 el 03 de Julio del 2019
Programa Sectorial de Movilidad y Transporte 2019-2024.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5725 el 16 de Julio de 2019
Acuerdo que establece y autoriza los espacios que las unidades del servicio público de transporte de pasajeros con y sin itinerario fijo en el estado de Morelos, podrán utilizar para la colocación de publicidad.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5726 el 17 de Julio de 2019.
Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para determinar y establecer la antigüedad máxima de las unidades del servicio de transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo; así como del transporte público de carga en el estado de Morelos.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5726 el 17 de Julio de 2019.



<p>Acuerdo por el que se reforma el diverso Acuerdo Intersecretarial para establecer los requisitos, el calendario y demás lineamientos para llevar a cabo en el estado de Morelos, el canje total de placas en el ejercicio fiscal del año 2019; en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, denominada: placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en Automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia Federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y Entidad Federativa o Dependencia de Gobierno, especificaciones y método de prueba.</p>	<p>Emitir</p>	<p>No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5747 el 26 de Septiembre del 2019.</p>
--	---------------	---

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Cambio de Domicilio de la Secretaría de Movilidad y Transporte.</p> <p>Programa para la Renovación de Unidades de Transporte Público Con y Sin Itinerario Fijo en el Estado de Morelos</p>	<p>Para una mejor atención a los ciudadanos se hizo el cambio de oficinas, actualmente nos encontramos en Avenida Plan de Ayala (Plaza Arcos Cristal) Núm. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.</p> <p>El Programa para la Renovación de Unidades de Transporte Público Con y Sin Itinerario Fijo en el Estado de Morelos, lleva un avance del 100%, dado que se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5732 el 7 de Agosto del 2019, el Acuerdo por el que se autoriza a los concesionarios del transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo en el estado de Morelos, a otorgar en garantía sus respectivas concesiones para obtener financiamientos destinados a la sustitución o adaptación de sus unidades a base de gasolina y diésel, por unidades que funcionen a base de gas natural o energía eléctrica; asimismo, se otorga un subsidio fiscal en los términos que se precisan en el presente acuerdo.</p>



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

<p>Sistema de Toma de Turnos del área de Licencias.</p>	<p>En relación al avance para la mejor atención a los ciudadanos, se dio cumplimiento al 100%, ya que se implementó en el área de Licencias un sistema de toma turnos, que consiste en una bocina con voz que llama a la gente cuando es su turno de pasar, adherido a eso existen también las pantallas donde te señala a que ventanilla acudir para concluir el trámite, lo cual permite realizar los trámites de una manera más eficiente y fluida.</p>
<p>Sistema de Toma de Turnos del área de los Servicios de Transporte Privado y Particular</p>	<p>Se implementó en el área de Servicios de Transporte Privado y Particular el sistema de toma turnos al 100%, que consiste en una bocina con voz que llama a la gente cuando es su turno de pasar, lo cual se refleja también en las pantallas a la han de acudir para concluir su trámite. Esto permite que el contribuyente realice los trámites de manera más eficiente y fluida.</p>

Aprobó

**Lic. Martín Esparza González**  
Titular de la Unidad Enlace  
Financiero Administrativo  
Responsable Oficial



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Revisó

**Mtro. Ricardo Rendón Montealegre**  
Director General de Planeación Estratégica,  
Capacitación e Ingeniería de Transporte  
Responsable Técnico



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD Y TRANSPORTE